Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI-329 Asunto 71: Gestión del Contrato Suscrito Entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Administración del Fideicomiso FAE

Descargar Publicado el: Martes, 15 de octubre de 2019
La presente Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI-329 Asunto 71: Gestión del Contrato Suscrito Entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Administración del Fideicomiso FAE del 15 de octubre de 2019, reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI-329 del 19 de septiembre de 2017. Esta circular se modifica con el fin de precisar los roles y responsabilidades, los procedimientos para atender las solicitudes de giro y de retiro, las transferencias entre portafolios, la gestión de los informes y el tratamiento y gestión documental del Fideicomisos FAE.

Todas las referencias que hagan las circulares reglamentarias externas e internas vigentes del Banco de la República a la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI-329, correspondiente al Asunto 71: "GESTIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO FAE", se entenderán efectuadas a la nueva Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI-329.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/asunto-71-15-octubre-2019